



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

RECIBIDO  
13 AGO. 2014  
PRESIDENCIA



DEPENDENCIA: Órgano de Control y Evaluación Gubernamental  
SECCIÓN: Auditoría Interna  
NO. AUDITORIA: OCAI031/2014  
NO. OFICIO: OCEG313/2014

Guaymas, Sonora a 12 de Agosto del 2014.

**LIC. YOLANDA ASTORGA CASTRO**  
DIRECTORA DE EGRESOS Y CONTABILIDAD  
PRESENTE

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 96 fracción VI Y XVI; el artículo 97 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, así como el artículo 142 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Guaymas y con relación a la revisión llevada a cabo mediante oficio No. OCAI031/2014, consistente en auditoría financiera por el período del 01 de Enero al 31 de Marzo del 2014, a la Dirección de Contabilidad y Egresos y habiendo desarrollado el trabajo de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental, le comunico sobre el particular:

**PROCEDIMIENTO:**

Se solicitaron los auxiliares analíticos de bancos y los documentos que soportan los registros contables, para su revisión.

Se llevó a cabo análisis de los requisitos fiscales de las facturas, así como los controles internos establecidos para los egresos realizados.

**OBSERVACIONES:**

En algunos fondos revolventes de caja, se observó el pago de facturas por apoyo de medicamentos, despensas y demás conceptos que no cumplen con los lineamientos establecidos por Tesorería Municipal.

Se otorgó gasto por comprobar sin la firma de autorización de oficialía mayor y otros en los que no se especifica detalladamente en que serán utilizados, incumpliendo con ello los lineamientos establecidos por tesorería municipal.

H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS  
RECIBIDO  
13 AGO. 2014  
TESORERÍA MUNICIPAL  
DEPARTAMENTO DE EGRESOS

H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS  
RECIBIDO  
13 AGO. 2014  
MUNICIPAL  
**GUAYMAS**  
UN PUERTO DE ALTURA



Se localizó reposición de gastos en los que efectuó el pago de facturas por apoyos sociales en medicamentos, despensas y demás conceptos que no se encuentran autorizados en los lineamientos.

En los informes de actividades realizadas, que respaldan los viáticos y gastos de camino, no se especifica detalladamente el asunto tratado por el personal comisionado, ni el nombre del o los funcionarios con los que se entrevistaron.

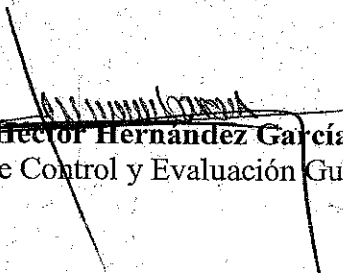
### RECOMENDACIONES:

Para una mayor transparencia de los recursos ejercidos, se recomienda que se de cumplimiento a los lineamientos internos que se establecieron para el manejo del gasto publico (Gastos por comprobar, Fondo revolvente de caja, otorgamientos de Viáticos y gastos de camino, reembolso o reposición de gastos, apoyos sociales).

En base en todo lo anterior, se le concede un término de cinco días hábiles contados a partir de la recepción del presente, para efectos de que justifique todas y cada una de las observaciones contenidas en el presente,

Agradeciendo la atención al presente, quedo de usted.

Atentamente

  
~~Lic. Héctor Hernández García~~  
Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental



C.c.p. Lic. Otto Guillermo Claussen Iberri.- Presidente Municipal.- Presente  
C.c.p. C.P. Marcos Alberto Morales Ortiz.- Encargado de despacho de Tesorería Municipal.  
✓ C.c.p. Expediente  
C.c.p. Archivo

